



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 1 OCT 2014

VISTO la Actuación N° 574/13 del Registro de la Auditoría General de la Nación,  
y  
CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/13, correspondiente al "Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas PTUMA I", llevado a cabo por el Ministerio del Interior y Transporte, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 7794-AR, suscripto el 11 de agosto de 2010 por la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron las siguientes a) Inventario de Bienes; b). Costos Operativos; c) Consultores Individuales, d) Pagos: Obras, Bienes, Servicios y Consultoría, e) Registros y y d) Firmas Consultoras, todo lo cual se expone en los puntos A1; B1; B2, B3, B 4 y B5 respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa ascendió a 150.000.000 dólares estadounidenses, por el BIRF y 37.600.000 dólares estadounidenses, por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31-12-13 la suma de 38.495.953,46 dólares estadounidenses por el BIRF y 20.950.800,46 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa, es el 29/02/2016.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 01/10/2014, ha decidido lo que aquí se resuelve.



## Auditoría General de la Nación

Por ello:

### EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

#### RESUELVE

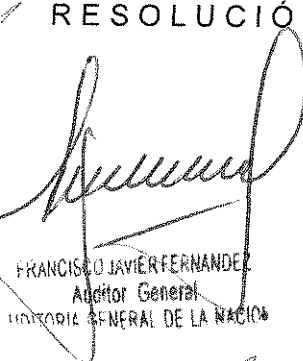
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/13 correspondiente al "Proyecto de Transporte Urbano en Áreas Metropolitanas Argentinas PTUMA", llevado a cabo por el Ministerio del Interior y Transporte, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 7794-AR, suscripto el 11 de agosto de 2010 por la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

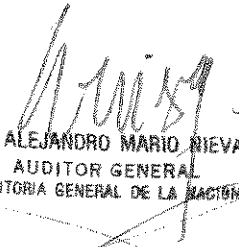
ARTÍCULO 2°.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3°.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros; del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y del Ministerio del Interior y Transporte.


ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AGN **159**/14.

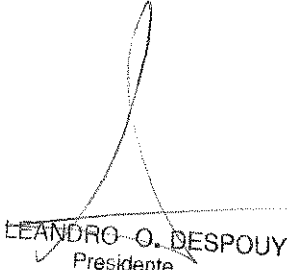
  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Cdra. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORA GENERAL DE LA NACION

  
VICENTE MARIO BRUSCA  
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Auditor General de la Nación

  
Dr. LEANDRO O. DESPOUY  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION